

2. NOTICIA DE REVISTAS

A cargo de Enriqueta Expósito,
Jordi Matas, Anna Sánchez y Maria Torres

- *Actualidad Administrativa* (Wolters & Kluwer, Madrid). Núm. 32, 1994.
 - Rodríguez Arana, Jaime, «De nuevo sobre la Administración única», pág. 479-487.
 - González Quinza, Arturo, «Las consecuencias del «Bing-Bang»: los nuevos procedimientos sancionadores», pág. 489-497.
- Núm. 40, 1994.
 - Martín Pérez, Antonio, P. A., «La función pública local y sus problemas actuales», pág. 603-619.
- Núm. 45, 1994.
 - Sarmiento Acosta, «El régimen especial del municipio turístico», pág. 669-678.
- Núm. 46, 1994.
 - Cobo Olvera, Tomás, «Las comisiones gestoras municipales», pág. 685-703.
- Núm. 4, 1995.
 - González-Berenguer Urrutia, José Luis, «La fidelidad de la Ley del suelo de 1992 a las leyes que refunde», pág. 65-81.
- Núm. 8, 1995.
 - Llobell López, Alberto, «Los niveles de complemento de destino fijados como «máximos» para los puestos de trabajo tipo de las corporaciones locales», pág. 117-120.
- Núm. 11, 1995.
 - González Rivas, Juan José, «El urbanismo en la Comunidad de Madrid», pág. 165-177.
- Núm. 12, 1995.
 - Sarmiento Larrauri, José Ignacio, «Las provincias: sus orígenes históricos», pág. 179-185.
- Núm. 33, 1995.
 - Martín Pérez, Pedro Antonio: «La descentralización político-administrativa española: algunas consideraciones sobre la descentralización y el municipalismo en Iberoamérica», pág. 535-568.
 - Sumario:* I. La descentralización en Europa. II. La descentralización en España: proceso autonómico. A. Punto de partida de la descentralización española operada a partir de la Constitución de 1978. III. La descentralización en América Latina: una exigencia demo-

crática ineludible. A. Introducción. B. El Estado latinoamericano heredado. IV. El espacio municipalista en América Latina: La potenciación democrática municipal necesaria. A. Introducción. B. Dimensión del municipio iberoamericano. C. Política municipal en América Latina. D. El papel del municipio iberoamericano en el futuro: conclusiones.

● Núm. 34, 1995.

— Gutiérrez Colomina, Venancio: «Las comunidades autónomas en la integración europea: nuevas perspectivas tras el acuerdo de Maastrich», pág. 569-587.

Sumario: I. La institución regional en la Unión Europea. 1. Ideas generales. 2. El principio de subsidiariedad como legitimador del papel de actor de las comunidades autónomas. 3. La progresiva institucionalización de las entidades subestatales o regionales en la Unión Europea. II. La perspectiva jurídico-comunitaria de las comunidades autónomas. 1. La aplicación por las comunidades autónomas del derecho comunitario o participación descendente. 2. La intervención de las comunidades autónomas en el proceso de creación del derecho comunitario. III. Conclusiones.

● *Administración de Andalucía. Revista Andaluza de Administración.* Núm. 18, 1994.

— Río Muñoz, Francisco del: «Un balance de la incidencia de la Comunidad Autónoma Andaluza sobre los derechos y libertades de contenido económico y social», pág. 87-118.

Sumario: Introducción. I. Normas que inciden en el derecho de propiedad.

II. Normas relativas a la mejora social. III. Normas relativas a la conservación del hábitat.

— Barnes, Javier: «El principio de subsidiariedad en el Tratado de Maastricht y su impacto sobre las regiones europeas», pág. 47-86.

Sumario: I. Introducción: La lucha por la subsidiariedad. II. Algunas notas del principio de subsidiariedad en el Tratado de Maastricht (art. 3. B. TCE). III. La influencia o efectos jurídicos del principio sobre las regiones europeas. IV. Perspectivas de la doctrina de la subsidiariedad para superar el «déficit regional» de la Comunidad. V. Una reflexión final.

● Núm. 22, 1995.

— Rodríguez-Arana, Jaime: «Competencias económicas, Estado y comunidades autónomas», pág. 11-34.

Sumario: I. La Constitución económica. II: La distribución de competencias económicas entre el Estado y las comunidades autónomas.

● *Derechos y Libertades* (Revista del Instituto Bartolomé de las Casas. Universidad Carlos III, Madrid). Núm. 1, 1993.

— López-Aranguren, Eduardo, «El problema del derecho de autodeterminación de los pueblos: las actitudes de los pueblos: las actitudes de los españoles», pág. 251-260.

● *Derecho privado y Constitución* (Centro de Estudios Constitucionales). Núm. 5, 1995.

— Carrasco Perera, A., Cordero Lobato, E., «Modalidades de venta:

competencias estatales, autonómicas y locales», pág. 9-66.

Sumario: I. Introducción.— A) La inanidad del título competencial de comercio interior.— B) La irrelevancia de la competencia sobre defensa de los consumidores.— C) Justificación de la sistemática de la exposición. II. La distribución competencial entre el Estado y las comunidades autónomas.— A) Derecho público y Derecho privado como criterio de distribución competencial.— B) La defensa de la competencia.— C) El principio de la unidad de mercado.— D) La competencia estatal en la planificación de la economía nacional.— E) Tres apuntes sobre la distribución competencial en la proposición de Ley de comercio. III. La competencia local en la regulación de las modalidades de venta.— A) El problema: la indefinición del acervo competencial local sobre la actividad comercial.— B) La expansión de las competencias locales.

- *Documentación Administrativa*, Núm. 234, 1995.

— Dietrich Schoch: «En relación a la situación de la autonomía local tras la *Sentencia-Rastede* del Tribunal Constitucional Federal, pág. 281-321.

Sumario: I. Punto de partida. II. Análisis de la *Sentencia-Rastede* del Tribunal Constitucional Federal. 1. Estructura jurídico-dogmática de la garantía de la autonomía municipal. 2. Contenido de la garantía de la autonomía municipal. 3. Consecuencias para la atribución de la competencia «eliminación de residuos». 4. Conclusiones. III. Consecuencias tras la *Sentencia-Rastede* del Tribunal Constitucional Federal. IV. Perspectivas.

- *Hacienda Pública Española* (Instituto de Estudios Fiscales, Madrid). Núm. 128, 1994.

— Tornos Mas, Joaquín, «Libertad de horarios comerciales y marco constitucional», pág. 197-216.

Sumario: I. Introducción. II. Evolución de la intervención administrativa en la ordenación de los horarios comerciales. III. El marco constitucional para la regulación de los horarios comerciales.

- Núm. 129, 1992.

— Lasheras Merino, M. A., Rabadán Mosseray, I., Salas del Mármol R., «Efectos redistributivos del IRPF entre comunidades autónomas», pág. 105-122.

- *Impuestos* (Edilex, Madrid). Núm. 4, 1995.

— Núñez Pérez, G.G.: «Las medidas fiscales en la reforma del régimen económico y fiscal de Canarias: una reflexión jurídico-política», pág. 3-31.

Sumario: I. Introducción. II. La justificación de la reforma del marco fiscal establecido por la Ley de régimen económico y fiscal de 22 de julio de 1972. III. El nuevo modelo fiscal de Canarias: la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del régimen económico y fiscal de Canarias. IV. Las nuevas «especialidades» fiscales de la Ley 16/1994, de 6 de julio. V. A modo de conclusión.

- *La Ley*. Vol. 1, 1993.

— Silva Sánchez, Jesús M.: «¿Competencias 'indirectas' de las comunidades autónomas en materia de derecho penal?», pág. 964-982.

Sumario: I. Introducció. II. ¿Integració de «leyes penales en blanco» con disposiciones de las comunidades autónomas? III. Alusión a la cuestión de los elementos normativos (del tipo) con contenido jurídico. IV. Conclusión. V. ¿«Justificación» por disposiciones autonómicas?

● Vol. 1, 1994.

— Tapia Parreño, José Jaime: «Notas sobre la Ley 3/1992, de 1 de julio, del Parlamento Vasco, del derecho foral del País Vasco», pág. 1002-1014.

Sumario: Introducció. II Las fuentes del derecho civil foral. III. El derecho civil vizcaíno. IV. El fuero de Ayala y ¿Derecho especial guipuzcoano? V. Conclusiones.

● *La Llei de Catalunya i Balears*. Vol. 1, 1993.

— Gui Mori, Tomàs: «Les últimes sentències del Tribunal Constitucional i la «conservació, modificació i desenvolupament del dret civil català». pág. 825-830.

Sumario: I. Introducció. II. La STC 121/92, de 28 de setembre, sobre els arrendaments històrics valencians. III. La STC 182/92, de 16 de novembre, sobre els arrendaments rústics gal·lescs. IV. La doctrina de les STC 121/92 i 182/92 i el dret civil català. Llums i ombres. V. Corolari.

● Vol. 1, 1994.

— Alemany Pou, Josep Lluís: «La potestat sancionadora dels municipis per infraccions a les seves ordenances», pág. 807-814.

Sumario: I. Introducció. II. Autonomia municipal i dret sancionador adminis-

tratiu. III. La legislació bàsica de règime local com a norma sancionadora «en blanc». IV. Les ordenances municipals en el dret sancionador administratiu. V. Conclusió.

● *Palau 14, Revista Valenciana de Hacienda Pública*, Núm. 23, 1994.

— Beltran Bernabé, Ricard: «Normativa internacional que incide sobre los tributos estatales cedidos a las comunidades autónomas», pág. 55-104.

Sumario: 1. Introducció general. 2. Los principios básicos de la fiscalidad internacional. 3. Los convenios de doble imposición en materia del impuesto sobre el patrimonio. 4. Los convenios de doble imposición en materia del impuesto sobre las sucesiones y las donaciones. 5. Incidencias de los tratados internacionales y las directivas comunitarias sobre los tributos indirectos estatales cedidos. 6. Estudio especial de la incidencia de la Directiva 69/335/CEE sobre el ITP-AJD.

— Vicente-Arche Coloma, Paula: «Algunas reflexiones sobre los impuestos propios de las comunidades autónomas», pág. 5-22.

Sumario: 1. Introducció. 2. Los impuestos con fines extrafiscales como tributos propios autonómicos. 3. La doble imposición interna. 4. conclusiones.

● Núm. 22, 1994.

— Sanz Gómez, M. Mercedes y Lagos Rodríguez, M. Gabriela: «La imposición propia de las comunidades autónomas en el período definitivo (1987-1991)», pág. 41-70.

Sumario: I. Introducció. II. La potes-

dad impositiva de las comunidades autónomas. III. La imposición propia de las comunidades autónomas en el período definitivo de financiación (1987-1991). IV. Conclusiones.

● Núm. 25, 1995.

— Alavedra i Moner, Macià: «Primeras impresiones sobre el Libro Blanco de financiación de las comunidades autónomas (primera parte)», pág. 11-22.

Sumario: 1. La autonomía financiera y la corresponsabilidad fiscal. 2. La suficiencia y la solidaridad. 3. Las transferencias de nivelación. 4. Los fondos de desarrollo y de cohesión. 5. Evolución de los recursos prevista por el modelo. 6. Consideraciones finales.

— Fuentes Zorita, José Salvador: «El Libro Blanco de la financiación autonómica», pág. 33-44.

● *Presupuesto y Gasto Público*. Núm. 11, 1993.

— Escribano, M., «Evolución temporal y distribución territorial del gasto de servicios sociales», pág. 7-26.

— De la Fuente, A.; Ramírez, F., «Transferencias de los fondos estructurales a las comunidades autónomas», pág. 43-57.

● Núm. 13, 1994.

— Portabella, J. M., «Análisis de la contabilidad en las comunidades autónomas», pág. 179-187.

— Estrada, E.; Cortés, R., «Las entidades locales y el nuevo Plan general de contabilidad pública», pág. 189-202.

● *Revista Aragonesa de Administración pública*, (Gobierno de Aragón). Núm. 4, 1994.

— Delcamp A., «Principio de subsidiaridad y descentralización», pág. 33-52.

Sumario: 1. Descentralización en ayuda de la subsidiaridad. Situación de los conceptos. II. La subsidiaridad al servicio de la descentralización. Utilidad de la introducción en el orden jurídico interno.

— Rodríguez Arana, J., «Delimitación estatutaria del sector público económico gallego», pág. 53-75.

— Pomed Sánchez, L. A., «La evolución del Estado autonómico (apostillas al *Informe comunidades autónomas 1993*)», pág. 209-244.

— Tena Piazuelo, V., «Régimen jurídico de la potestad autonómica de gasto: la libertad de gastar en el marco de la autonomía financiera», pág. 245-292.

— Salanova Alcalde, R., «La comarca en Aragón. La Ley 10/1993, de 4 de noviembre», pág. 293-360.

Sumario: I. Comunidades autónomas, descentralización y modernización de la Administración local. II. La comarca en la Constitución, los estatutos de autonomía y la legislación básica estatal. III. Las experiencias comarcales en otras comunidades autónomas. IV. La comarca en Aragón. V. La Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de comarcalización de Aragón. VI. Perspectivas de la comarcalización.

— Delgado Echeverría, J., «Doctrina del Tribunal Constitucional sobre competencia legislativa autonómica en materia de derecho civil», pág. 361-405.

- *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, (Madrid). Núm. 141, 1995.
 - Estévez Goytre, Ricardo, «La obligación municipal de contribuir al costeamiento de las cargas de urbanización-evolución histórica y régimen actual», pág. 61-70.

- Núm. 142, 1995.
 - Martínez-Cardós Ruiz, J. L., «Un caso de extralimitación en la potestad refundidora: la revisión de oficio de acuerdos municipales por subrogación de materia urbanística», pág. 13-22.

- Núm. 143, 1995.
 - Pou Viver, Tomás, «Informe sobre las segregaciones municipales».

- *Revista de Hacienda Local* (Editorial de Derecho Financiero, Madrid). Núm. 71, 1994.
 - Sánchez Ondal, Juan José, «Problemática de la gestión recaudatoria municipal en el ámbito empresarial», pág. 305-332.
 - Acebes Fernández, Matías, «La exigibilidad y el devengo de recargo de apremio en el ámbito de las corporaciones locales», pág. 333-374.

- Núm. 72, 1994.
 - Arnau Bernia, Vicente J., «Los interventores de la Administración local y las funciones de control interno», pág. 624-734.

- *Revista Española de Derecho Administrativo*. Núm. 84, 1994.
 - García de Enterría, Eduardo: «El sistema autonómico quince años después», pág. 575-586.

- Núm. 86, 1985.
 - Betancor Rodríguez, A.: «La adecuación de las normas reguladoras de los distintos procedimientos a la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. La peculiar adecuación llevada a efecto por el legislador y el Gobierno de Canarias», pág. 181-186.

- *Revista de Estudios Regionales*. Núm. 38, 1994.
 - Montabes Pereira, Juan: «Las elecciones andaluzas de junio de 1994. Análisis de un proceso concurrencial en el marco de la evolución electoral en Andalucía 1977-1994», pág. 41-80. *Sumario*: 1. Introducción. 2. Las elecciones en Andalucía, 1977-1994. 3. Análisis de las elecciones al Parlamento andaluz de 12 de junio de 1994. 4. Conclusiones más significativas.

- Núm. 39, 1994.
 - Méndez Gutiérrez del Valle, Ricardo: «Sistemas productivos locales y políticas de desarrollo rural», pág. 93-112. *Sumario*: 1. La industrialización rural, diez años después. 2. Lógica de la industrialización descentralizada. 3. Los sistemas productivos locales como expresión territorial de la especialización flexible. 4. Importancia de los sistemas productivos locales para la industrialización en áreas rurales. 5. Industrialización y desarrollo rural: algunas propuestas de actuación.

- *Revista de las Cortes Generales* (Publicaciones del Congreso de los Diputados, Madrid). Núm. 29, 1993.

— Porras Nadales, Antonio J.: «Parlamento y proceso político en el contexto autonómico (a propósito del Parlamento de Andalucía)», pág. 73-98.

Sumario: 1. El Parlamento en el Estado autonómico. 2. El Parlamento como órgano de debate. 3. El Parlamento «desbordado»: la función de legitimación. 4. Conclusión.

- Núm. 32, 1994.

— García Perchuan, Mariano: «La reforma del Senado en España (a propósito de la creación de la nueva Comisión General de las comunidades autónomas en el seno de la Cámara Alta española)», pág. 87-120.

Sumario: 1. Situación presente del Senado español en el Estado de las autonomías. 2. Algunas alternativas doctrinales que se ofrecen al insatisfactorio modelo actual de la «Cámara de representación territorial». Las diversas propuestas para la reforma constitucional del bicameralismo en España. 3. Dificultad de la reforma constitucional expresa del Senado. Significado de la reciente reforma del Reglamento del Senado español, de 11 de enero de 1994, en lo que atiene a la potenciación de su función territorial.

- *Revista de Estudios de la Administración local y autonómica*. Núm. 161, 1994.

— Colin R. Munro: «Naciones y regiones en el Reino Unido», pág. 9-34.

Sumario: Naciones y uniones. — Desunión y discordia. — Las naciones en la Constitución actual. — ¿Tiene re-

giones el Reino Unido? — Conclusión.

— Tolivar Alas, Leopoldo: «Reflexiones sobre el nuevo marco autonómico», pág. 35-51.

Sumario: I. Introducción. II. Planteamientos de la Ley orgánica de transferencia. III. La diversidad de competencias en la Ley orgánica y en los estatutos de autonomía. IV. Sobre los eventuales efectos prácticos de las extralimitaciones estatutarias. V. El control de las facultades transferidas. VI. A modo de conclusiones.

- Núm. 263, 1994.

— Ramallo Massanet, Juan: «Constitución y presupuestos generales de las comunidades autónomas», pág. 387-408.

Sumario: I. Introducción. II. El contenido constitucional de la Ley de presupuestos. III. Un nuevo supuesto: el de la STC 116/1994, de 18 de abril. IV. El fundamento de la no aplicación de los principios constitucionales a los presupuestos autonómicos. V. El parámetro de la constitucionalidad. Ausencia de dicho parámetro. VI. Los presupuestos autonómicos en el bloque de la constitucionalidad y en la legislación ordinaria autonómica. VII. Consecuencias de la doctrina del Tribunal Constitucional respecto del resto de principios presupuestarios constitucionales y su aplicabilidad a los presupuestos autonómicos.

— Agirreazkuenaga, Iñaki: «Administración local y lengua: referencia especial al caso vasco», pág. 409-448.

Sumario: I. Introducción: aproximación al triple plano de la oficialidad, el conocimiento y el uso de las lenguas. II. Administración local y lengua. III.

Euskara y Administración local. IV. Competencias de las corporaciones locales en relación con la lengua. V. La cuestión específica de los funcionarios de habilitación estatal en relación con su capacitación lingüística.

— Calonge Velázquez, Antonio: «El Comité de las Regiones: la institucionalización de la cuestión regional», pág. 523-541.

Sumario: I. Introducción. II. La política regional comunitaria: Base para la institucionalización de las regiones. III. El Consejo Consultivo de los entes regionales y locales como antecedente próximo del Comité de las Regiones. V. A modo de conclusión.

● Núm. 264, 1994.

— Barrero Rodríguez, M. Concepción: «El juego de las entidades supra-municipales en España. Algunas reflexiones en el décimo aniversario de la Ley de régimen local, de 2 de abril de 1985», pág. 627-670.

Sumario: I. Planteamiento. II. La comarca, una administración de marca-vocación territorial. III. Las mancomunidades de municipios, la fórmula natural de prestación de servicios municipales en nuestro derecho. IV. Las áreas metropolitanas, la posibilidad de modelos alternativos. V. Reflexión final.

— Sanz Rubiales, Iñigo: «Principio de legalidad y potestad sancionadora en la Administración local», pág. 671-690.

Sumario: I. Introducción. II. Potestad sancionadora local y su vinculación con el principio de legalidad. III. El principio de legalidad y sus modulaciones en el ámbito local: necesidad de flexibilización del principio de reserva

de ley. IV. Soluciones para la recuperación de la potestad sancionadora local: Crítica. V. Conclusión.

● *Revista de Estudios Políticos*, Núm. 83, 1994.

— Tejerina, B., «El proceso de institucionalización política y la política lingüística en el País Vasco. Imágenes y valoraciones de los agentes políticos», pág. 247-272.

● Núm. 85, 1994.

— Molins, J.; Sort, J., «El bloque quebequés: Un caso específico de partido de ámbito no estatal», pág. 169-180.

● Núm. 86, 1994.

— Márquez, G., «Bases para el estudio de la inestabilidad política en los gobiernos locales», pág. 261-312.

● Núm. 87, 1995.

— Portero, J. A., «Contribución al debate sobre la reforma del Senado», pág. 81-106.

● *Revista Gallega de Administración Pública*. (Escola Galega de Administración Pública). Núm. 7, 1994.

— Bassols Coma, Martín, «El ejercicio de actividades económicas por los entes locales», pág. 11-38.

Sumario: 1. Introducción. — 2. Regulación de las actividades económicas en el régimen local anterior a la Constitución. — 3. Los principios constitucionales en el orden económico y su reflejo en la legislación del régimen

local. — 4. Las actividades económicas en el régimen local autonómico. — 5. Nuevas formas de intervencionismo económico local y la problemática de sus límites: la interpretación jurisprudencial del principio de especialidad del objeto social en la empresa pública local.

— Fernández Segado, Francisco, «El reparto de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas: su problemática general», pág. 39-68.

Sumario: a) Las técnicas de distribución competencial. — b) Principios que rigen el principio distributivo en la Constitución. La incidencia del criterio del «interés respectivo». — c) Las listas de competencias de los artículos 148 y 149. — d) La tipología competencial.

— Solozabal Echevarría, Juan J., «Estado compuesto y Estado autonómico», pág. 95-120.

Sumario: 1. Estado autonómico y Estado federal como variantes del Estado descentralizado. La capacidad de adoptar decisiones propias como criterio de clasificación de las formas políticas. — 2. Transformaciones operadas en la práctica y la teoría del Estado federal que permiten su acercamiento al tipo del Estado autonómico.

— López Mira, Alvaro X., «Una aproximación constitucionalista ó xogo interrelacional: Estado-comunidades autónomas-entes locais (II)», pág. 121-212.

Sumario: C. Dereito comparado das comunidades autónomas. — D. Sumarias anotacións de dereito comparado.

— Aymerich Cano, Carlos I., «O principio de solidariedade interterritorial e política rexional», pág. 231-262.

● Núm. 8, 1994.

— Meilan Gil, José Luis, «A regulación xurídica do "Camiño de Santiago" dende a perspectiva do Estado autonómico», pág. 11-34.

— Serna Gómez, F. J., «Os ordenamentos xurídicos autonómicos: Problemática da súa configuración e integración», pág. 35-50.

— Fernández-Carnicero, Claro J., «La región como espacio político: nacionalismo y regionalismo en los Estados contemporáneos», pág. 153-180.

● *Revista Jurídica de Asturias* (Academia Asturiana de Jurisprudencia). Núm. 18, 1994.

— Durán Rivacoba, Ramón, «En torno al derecho civil asturiano», pág. 66-91.

● *Revista Jurídica de Castilla-La Mancha*. (Consejería de Administraciones Públicas, Toledo). Núm. 19, 1994.

— Garrido Cuenca, Nuria, «Novedades de la jurisprudencia constitucional sobre el concepto de legislación básica», pág. 61-104.

— Petit Segura, Miguel Ángel, «Distribución de competencias en materia civil y reserva competencial del Estado sobre las bases de las obligaciones contractuales», pág. 105-122.

— Valls Lloret, José D., «El llamamiento sucesorio a la Generalidad de Cataluña. Una crítica al extinto recurso de inconstitucionalidad 1188/87» pág. 123-128.

— Parra Lucán, M. Àngels, «El régimen de la tutela e instituciones tutelares en el derecho catalán», pág. 77-178.

- *Revista Jurídica de Catalunya*, Núm. 1, 1995.
 - Rigau i Caixes, Josep M.: «Regulació legal i doctrina jurisprudencial concernent als àmbits competencials de les entitats municipals descentralitzades a Catalunya», pág. 51-74.
 - Sumario*: 1. Àmbit i projecció del present estudi. 2. Aspectes generals: creació i finalitats de les entitats locals menors segons el marc jurídic, històric i actual. Legislació bàsica estatal i autonòmica catalana. 3. Àmbits d'actuació de les E.M.D. de Catalunya: legislació estatal i autonòmica. Especial consideració de l'urbanisme, la seguretat ciutadana i la hisenda local. 4. La garantia constitucional de l'autonomia local: no referibilitat a les entitats locals menors. El principi legal d'unitat de govern municipal. 5. Síntesi de conclusions principals.

- *Revista de Llengua i Dret*. Núm. 20, 1993.
 - Braën, André: «Le choc des langues: l'expérience canadienne», pág. 49-60.
 - Sumario*: Péliminaires. La question linguistique au Canada. Rôle des tribunaux. Conclusion.

- Núm. 21, 1994.
 - Vila, Xavier; Sellarès, Jordi: «El mercat únic, les llengües no majoritàries i la proposta flamenca de l'Europa de les cultures», pág. 31-46.
 - Sumario*: 1. Introducció. 2. Antecedents jurisprudencials. 3. Referències a la cultura dins del Tractat de Maastricht. 4. Reaccions a la situació creada: el projecte de l'Europa de les cultures.

- Núm. 22, 1994.
 - Caria, Rafael: «Les ordinacions municipals de l'Alguer», pág. 45-70.
 - Colautti, Sabrina: «Población y comportamiento lingüístico en dos naciones europeas sin Estado: el Friul y Cataluña», pág. 145-168.
 - Sumario*: 1. Un ejemplo de situación lingüística en Europa dentro de un Estado multilingüe: el caso de Italia. 2. El Friul como ejemplo de nación sin Estado, con referencia especial a la historia y situación actual de la lengua friulana. 3. Situación actual de las minorías en Italia. 4. Conclusiones: normalización y protección.

- *Revista Vasca de Administración Pública* (IVAP, Oñati). Núm. 38, 1994.
 - Cebrián Apaolaza, Miren Lierni: «Las aportaciones de las diputaciones forales a la Comunidad Autónoma del País Vasco: principal recurso de la Hacienda general del País Vasco», pág. 77-152.
 - Sumario*: I. Introducción. II. Concepto de aportación. III. Contenido de las aportaciones. IV. Principios con arreglo a los cuales se realiza la determinación de las aportaciones. V. El Consejo Vasco de Finanzas Públicas. VII. Procedimiento de elaboración de la ley que determina las aportaciones anuales. VIII. Las leyes de aportaciones.
 - Razquin Lizarraga, Martín M.: «El procedimiento legislativo del Estado y las comunidades autónomas», pág. 225-286.
 - Sumario*: I. Negociación legislativa, cooperación y participación de las comunidades autónomas en el procedimiento legislativo del Estado. II. Los procedimientos de reforma de los es-

tatutos de autonomía. III. Las leyes del art. 150 CE. IV. Las leyes relativas a la financiación autonómica. V. Las comunidades autónomas y los restantes procedimientos legislativos. VI. La iniciativa legislativa de las comunidades autónomas. VII. El Senado y las comunidades autónomas. VIII. Otras intervenciones de las comunidades autónomas afectantes al procedimiento legislativo. IX. Los vicios del procedimiento legislativo y las comunidades autónomas.

● Núm. 40, 1994.

— Arce Janáriz, Alberto: «La reforma de los estatutos de autonomía pactada en los acuerdos autonómicos de 1992», pág. 9-32.

Sumario: I. Introducción. II. La reforma de los estatutos en los acuerdos autonómicos de 1992: Reforma estatutaria y transferencia de competencias. III. El procedimiento de la reforma. IV. La incidencia de la Reforma en los estatutos. V. Consideración final.

● Núm. 40, Vol. II, 1994.

— Diego Casals, Juan Luis: «La participación de las comunidades autónomas en el proceso de adopción de decisiones de la Unión Europea: un balance y una propuesta», pág. 149-168.

Sumario: I. La evolución del tratamiento de esta cuestión. II. Un balance. III. Una propuesta.

— Bengoetxea, Joxerramon: «La participación de las autonomías en las instituciones comunitarias», pág. 123-148.

Sumario: I. Introducción. II. La construcción Europea y sus instituciones.

III. Las vías de participación existentes. IV. La tríada regiones-estado-comunidades europeas. V. La disyuntiva para las naciones sin estado propio.

— Castells Artexe, José Manuel: «Balance y perspectivas del Estado autonómico», pág. 83-106.

Sumario: I. Introducción explicatoria. II. Etapas esenciales del Estado autonómico. Bagaje dogmático conformador. III. Balance del estado de la cuestión (1993-94). IV. Perspectivas en clave de superación de contradicciones.

— Albanese, Ferdinando: «El proceso de descentralización desde la perspectiva del Consejo de Europa», pág. 55-68.

Sumario: Introducción. A. El principio de subsidiariedad, la autonomía local y la regionalización. B. La organización interna del estado y el principio de subsidiariedad. C. La regionalización y el Consejo de Europa. D. Conclusiones.

— Lejeune, Yves: «La participación de las regiones en Bélgica», pág. 37-54.

Sumario: A. Autonomía de las regiones y de las comunidades. B. La participación en el ejercicio del poder federal. C. La distribución de competencias y la cooperación federal. D. El derecho de las relaciones internacionales en la Bélgica federal. E. Las relaciones con la Unión Europea.

— Magiera, Sigfried: «Participación de los estados alemanes (Länder) en los asuntos europeos tras la reforma constitucional de 1992», pág. 29-36.

Sumario: 1. La Constitución europea emergente. 2. La unificación alemana y la integración europea. 3. El compromiso internacional de la Constitución alemana. 4. El reparto de los po-

deres de relaciones exteriores entre la Federación y los estados. 5. Retos al marco constitucional en la práctica de los estados. 6. La reforma de la Constitución a la luz de la Unión Europea.

— Jáuregui Bereciartu, Gurutz: «La descentralización política en Europa», pág. 9-28.

Sumario: 1. Los cambios en el concepto de soberanía. 2. La reestructuración del mapa europeo. 3. Las regiones en el marco europeo. 4. ¿Es posible un modelo regional europeo? 5. Tentativa para una tipología genérica de las regiones.

● Núm. 41, 1995.

— Beltrán Aguirre, Juan Luis: «La distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de medio ambiente», pág. 545-564.

Sumario: I. Introducción. II. La protección del medio ambiente como título competencial. III. Competencias del Estado. IV. Competencias de las comunidades autónomas. V. La incidencia del derecho de la Comunidad Europea.

— Agoues Mendizabal, Carmen: «Algunas manifestaciones de la descentralización del urbanismo en Francia», pág. 463-482.

Sumario: I. Introducción. II. Las reglas nacionales del urbanismo. III. Los esquemas directores. IV. Los planes de ocupación y del suelo. V. Conclusiones.

— Razquin Lizarraga, Martín M.: «Recursos administrativos y administración local. Régimen general y régimen especial», pág. 439-461.

Sumario: I. Introducción. II. Los recursos administrativos en el ámbito de la

administración local. A. El sistema anterior a la LRJPAC. B. El nuevo sistema de recursos administrativos. III. El régimen especial de Navarra.

— Etxebarria Etxeita, Ignacio J.: «Las formas de prestación de los servicios públicos. Los organismos autónomos locales», pág. 421-438.

Sumario: I. Definición de los servicios públicos. II. Formas de prestación de los servicios públicos. III. Los organismos autónomos. IV. Los organismos autónomos locales.

— Castells Arteche, José Manuel: «Responsabilidades municipales en el ámbito del medio ambiente», pág. 401-420.

Sumario: I. El difícil contexto. II. El componente legal de las competencias municipales sobre el medio ambiente. III. La legislación sectorial incidente sobre el medio ambiente desde el plano local. IV. La contradictoria praxis.

— Agirreazkuenaga Zigorruga, Iñaki: «Rasgos específicos de la segregación de municipios en los territorios forales», pág. 351-370.

Sumario: Introducción. I. Las segregaciones en el régimen foral de Navarra. II. Las segregaciones en el territorio histórico de Bizkaia. III: Las segregaciones en el territorio histórico de Gipuzkoa.

— Sainz Arnaiz, Alejandro: «El Senado y las comunidades autónomas», pág. 293-322.

Sumario: I. Introducción. II: El Senado y las comunidades autónomas en la Constitución. III. La reforma del Reglamento del Senado. IV. Algunas consideraciones sobre la futura reforma de la Constitución.

— Lazcano Brotóns, Iñigo: «Los límites de la descentralización en el Es-

tado francés: el Estatuto de Córcega», pág. 221-250.

Sumario: I. Introducción. II. Breve reseña del contexto histórico. III. El nuevo Estatuto particular de Córcega: Ley 91-428 de 13 de mayo de 1991.

— Lasagabaster Herrarte, Iñaki: «Relaciones intergubernamentales y federalismo cooperativo», pág. 203-220.

Sumario: I. Relaciones intergubernamentales y marco político institucional. II. Convenios Estado-comunidades autónomas. III. Convenios entre comunidades autónomas. IV. Relaciones intercomunitarias de derecho privado. V. Otras formas de cooperación: las conferencias sectoriales. VI. A modo de conclusión.

— Jiménez Asensio, Rafael: «La ejecución del Derecho comunitario por las comunidades autónomas en la jurisprudencia constitucional», pág. 181-202.

Sumario: I. Introducción. II. La ejecución del derecho comunitario por las comunidades autónomas en la jurisprudencia constitucional. 1. El artículo 149.1.3. CE y la ejecución del derecho comunitario. 2. El Estado como interlocutor único de la Unión Europea. 3. La ejecución del derecho comunitario y el reparto competencial entre el Estado y las comunidades autónomas. 4. Ejecución del derecho comunitario y garantía de su cumplimiento. 5. Transposición de directivas, desarrollo de reglamentos comunitarios y reparto competencial: en torno a la polémica interpretación de la cláusula de supletoriedad. 6. Ejecución del derecho comunitario por las comunidades autónomas y dirección de la política económica.

— García Herrera, Miguel Ángel y López Basaguren, Alberto: «Proble-

mas en torno a los efectos de las decisiones de la Comisión arbitral», pág. 143-180.

Sumario: I. Introducción. II. Las opciones del legislador en la configuración de la Comisión arbitral. III. Los efectos de las decisiones de las cuestiones de competencia por la Comisión arbitral. IV. Los efectos de las resoluciones de los conflictos de competencia por la Comisión arbitral.

— Borrajo Iniesta, Ignacio: «La colaboración interadministrativa en el Estado de las autonomías para hacer cumplir las leyes: El ejercicio de facultades de denuncia y de prueba por una Administración relativamente incompetente en materia de pesca marítima», pág. 39-60.

Sumario: I. La Sentencia del Tribunal Supremo *Buque Andrekala* (14 de noviembre de 1991). II. La colaboración de la Administración autonómica en el ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración general del Estado. III. El papel de los funcionarios de la Comunidad Autónoma en el procedimiento sancionador abierto por la Administración general del Estado. IV. Ideas finales.

● *Sistema*. Núm. 124, 1995.

— Llamazares, I.: «Estado y nacionalismos periféricos en la nueva politeya europea», pág. 69-78.

Alemania

● *Archiv des öffentlichen Recht* (J.C.B. Mohr, Tübingen). Núm. 2, 1995 (vol. 120).

— Zierlein, Karl-Georg, «Prüfungs und Entscheidungskompetenzen der

- Landesverfassungsgerichte bei Verfassungsbeschwerden gegen landesrechtliche Hoheitsakte, die auf Bundesrecht beruhen oder in einem bundesrechtlich geregelten Verfahren ergangen sind». pág. 205-247. (Los poderes de revisión y decisión de los tribunales constitucionales de los Länder en relación a los recursos de amparo que impugnan las acciones del Land basadas en el derecho federal..).
- *Bayerische Verwaltungsblätter* (Munich). Núm 2, 1995.
 - Geiger, Harald, «Die Rehtprechung des Bayerischen Verwaltungsgerichtshofs zum Kommunalrecht» pág. 33-38.
 - Núm 4, 1995.
 - Kleffner-Riedel, Angelika, «Die Mitwirkung der Länder und Regionen im EU-Ministerrat», pág. 104-108.
 - *Der Staat* (Duncker & Humbold, Berlín). Núm. 2, 1995 (vol. 34).
 - Cremer, Hand-Joachim, «Europäische Hoheitsgewalt und deutsche Grundrechte», pág. 268-286 (La Unión Europea y los derechos fundamentales de los alemanes).
 - Heinrich Rupp, Hans, «Europäische "Verfassung" und demokratische Legitimation», pág. 269-275 ("Constitución" europea y legitimación democrática).
 - *Deutsches Verwaltungs Blatt (DFVB1)* (Carl Heymanns Verlag, Colonia, Bonn, Munich). Núm. 2, 1995.
 - Horn, Hans-Detlef, «Grundrechtsschutz in Deutschland — Die Hoheitsgewalt der Europäischen Gemeinschaften und die Grundrechte des Grundgesetzes nach dem Maastricht-Urteil des Bundesverfassungsberichts», pág. 89-96.
 - Núm. 4, 1995.
 - Hoppe, Werner, «Probleme der verfassungsgerichtlichen Rechtsschutzes der kommunalen Selbstverwaltung», pág. 179-188.
 - Núm. 11, 1995.
 - Butzer, H.; Epping, V., «Kommunale Selbstverwaltung im Spiegel von Verfassungsrecht und Verwaltungsrecht», pág. 553-557.
 - Iwers, Steffen, «Kommunale Selbstverwaltung, Europäische Union, neue Bundesländer», pág. 557-558.
 - Núm. 13, 1995.
 - Lang, Heinrich, «Kommunale Selbstverwaltung und staatliche Genehmigungsvorbehalte — Ist die Neuregelung der Kreisumlage in Nordrhein-Westfalen verfassungsgemäß?», pág. 657-664.
 - *Die öffentlichen Verwaltung (DÖV)*, (Kohlener). Núm. 2, 1995.
 - Spannowsky, Willy, «Die Leistungsfähigkeit von Effizienzkontrollen am Beispiel der regionalen Wirtschaftsförderung», pág. 41-49.
 - Zillmer, Frank, «Rechtsschutz der Länder gegen Bundesfernstraßenrechtliche Weisungen», pág. 49-55.

- Núm. 5, 1995.
 - Hölscheidt, S.; Schotten, T., «Die Erweiterung der Eurapäischen Union als Anwendungsfall des neuen Europaartikels 23 GG?», pág. 187-192.
- Núm. 7, 1995.
 - Gusy, C.; Müller, A., «Verfassungsreform in Rehinand-Pfalz — Zum Schlußbericht der Enquete-Kommission 12, 1 "Verfassungsreform" des rheinland-pfälzischen Landtages», pág. 257-264.
 - Unruh, Peter, «Zum Stand der Verfassungsreform in Hamburg», pág. 265-274.
- Núm. 8, 1995.
 - Müller-Volbehr, Jörg, «Das Grundrecht der Religionsfreiheit un seine Schranken», pág. 301-310.
- Núm. 11, 1995.
 - Oschatz, Georg-Berndt, «Die Bundesregierung an der Kette der Länder? — Zur europapolitischen Mitwirkung des Bundesrates», pág. 437-451.
- Núm. 12, 1995.
 - Gruber, Meinhard, «Sicherung kommunaler Planungsfreiräume durch Regionalplanung», pág. 488-494.
- Núm. 13, 1995.
 - Martensen, Jürgen, «Persönlichkeitsrecht und Anhörung des Bürgers von dem Erlaß belastender Verwaltungsakte», pág. 545-550.
- Núm. 14, 1995.
 - Vogel, Johann Peter, «Zur Errichtung von Grundschulen in freier Trägerschaft — Die rechtsprechung des Bundesverfassungsgerichts un die bayerische Verwaltungspraxis», pág. 587-591.
- Núm. 16, 1995.
 - Schmidt, Gerold, «Die Neue Subsidiaritätsprinziprelung des Art. 72 GG in der deutschen und europäischen Wirtschaftsverfassung», pág. 657-668.
- *Verwaltungs Archiv* (Carl Heymanns Verlag, Köln, Berlín). Núm. 3, 1995.
 - Frenz, Walter, «Der Schutz der kommunalen Organisationshoheit», pág. 378-397.
- *Veröffentlichungen der Vereinung der Deutschen Staatsrechtslehrer* (De Gruyter, Berlín). Núm. 53, 1994.
 - *Monográfico*: «Europäische Union: Gefahr oder Chance für den Föderalismus in Deutschland, Österreich und der Schweiz?», pág. 8-105.
- *Zeitschrift für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht. Heidelberg Journal of Interntional Law*, Kohlhammer, Heidelberg, Núm. 1, 1995.
 - Grabenwarter, Christoph, «Änderungen der österreichischen Bundes-

verfassung aus Anlaß des Beitritts zur Europäischen Union», pág. 166-186.

Bélgica

- *Revue Belge de Droit Constitutionnel* (Bruyland, Bruselas). Núm. 2, 1995.
 - Somonart, Henri, «La coordination de la Constitution Belge», pág. 133-148.
 - Depré, Sébastien, «Les conflits d'intérêts: une solution à la lumière de la loyauté fédérale?», pág. 149-170.

Estados Unidos

- *Harvard Law Review*. Núm. 8, vol. 107, 1994.
 - Nota de redacción, «Clear Statement Rules, Federalism and Congressional Regulation of States», pág. 1559-1976.
- *University of Pennsylvania Law Review* (Filadelfia). Núm. 5, vol. 143, 1995.
 - Dailey, Anne C., «Federalism and Families», pág. 1787-1888.
 - Sumario*: I. The Localist Strand in Constitutional Federalism. A. Localism Under Dual Federalism. — B. The Paradigm of Procedural Federalism: Process and Institutional Models. — C. The Reemergence of Substantive federalism: *United States v. Lopez*. — D. Localism and Family Law. — II. Families and the Development of Civic Character. — A. Families in Liberal Theory. — B. Liberal Citizenship and Civic Character. — C. Civic Charac-

ter and Parental Authority. — III. A Localist Theory of Family Law. — A. The Communitarian Nature of Family Law. — B. State Sovereignty over Family Law. — C. The Role of State Authority.

Francia

- *Pouvoirs*. Núm. 73, 1995.
 - Número monográfico: «La démocratie municipale».
- *Revue Française d'Administration Publique*. Núm. 67, 1993.
 - Voci, M. P., «La décentralisation administrative et les autonomies locales». pág. 371-378.
- *Revue Française de Droit Administratif*. Núm. 4, 1995.
 - Lavalie, Christian: «La désaffectation des biens domaniaux mis à la disposition des collectivités territoriales», pág. 655-663.
 - Bourrachiot, François: «Le contrôle des délibérations du conseil municipal relatives au prix de l'eau», pág. 699-715.
- *Revue Française de Droit Constitutionnel*. Núm. 19, 1994.
 - Croisat, Maurice: «Le fédéralisme d'aujourd'hui: tendances et controverses», pág. 451-464.
 - Sumario*: I. Les modèles de coopération intergouvernementale. II. Les conséquences. III. Conclusion.
- *Revue Française de Finances Publiques*. Núm. 45, 1994.

— Migué, J. L., «Le fédéralisme par la libre-échange», pág. 217-239.

- *Revue Internationale de Droit Comparé*. (Société de législation comparée, París). Núm. 3, 1994.

— Le Hardé de Beaulieu, Louis i Choi-Bellanger, Iris: «Fédéralisme et relations internationales en Belgique: la réforme 1993-1994», pág. 823-844.

- Núm. 1, 1995.

— Cartier, Geneviève i Comtois, Suzanne: «La reconnaissance d'une forme mitigée de dualité de juridictions en droit administratif canadien», pág. 51-76.

- *Revue Française de Science Politique*. Vol. 44. Núm. 1, 1994.

— Ritaine, E. «Territoire et politique en Europe du Sud», pág. 75-98.

— Faure, A. «Les élus locaux à l'épreuve de la décentralisation. De nouveaux chantiers pour la médiation politique locale», pág. 462-479.

Gran Bretaña

- *European Law Review* (Ed. Sweet and Maxwell and contributions, Hants). Núm. 4, 1995.

— Palacio González, José: «The principle of subsidiarity», pág. 355-370. *Sumario*: Introduction. Recent developments in Community Law and the rise of subsidiarity. The meanings of

subsidiarity. Subsidiarity as a kind of Community co-operative federalism. The rule of law in the implementation of subsidiarity. The relationship between Member States and the central Common authority in the light of subsidiarity. Subsidiarity as an element of judicial review. Subsidiarity is not proportionality. Final thoughts.

- *European Public Law Review* (University of Hull). Núm. 1, 1995.

— Herbst, Christoph, «Austrian Constitutional Law and Accession to the European Union», pág. 1-7.

— Alten, André, Peeters, Patrick, «The Belgian Federal State after the Fourth State Reform», pág. 8-15.

— Lang, John Temple, «What Powers should the European Community Have?», pág. 97-116.

- Núm. 2, 1995.

— Rosas, Allan, «Finland's Accession to the European Union Constitutional Aspects», pág. 166-170.

- *Local Government Studies* (University of Birmingham). Núm. 3, vol. 20, 1994.

— Hutchinson, Jo, «The Practice of Partnership in Local Economic Development», pág. 335-344.

— Leach, Robert, «Restructuring Local Government», pág. 345-360.

— Loveday, Barry, «The Competing Role of Central and Local Agencies in Crime Prevention Strategies», pág. 361-373.

- Watson, Paul, «Reforming Community Care — A Perspective from New Zealand», pág. 374-378.
- Common, R. K., «Privatization through Contracting: The View from Local Government in the United States», pág. 379-392.
- John, Peter, «Central-Local Government Relations in the 1980s and 1990s: Towards a Policy Learning Approach», pág. 412-436.
- Marvin, Simon J., «Accessibility to Utility Networks: Local Policy Issues», pág. 437-457.
- Peattie, Ken; Hall, Gareth, «The Greening of Local Government: A Survey», pág. 458-487.
- Thomas, R.; Thomas, H., «The Informal Economy and Local Economic Development Policy», pág. 486-501.
- Núm. 4, vol. 20, 1994.
 - Chesterman, Danny, «An exploration of Culture in Japanese Local Government», pág. 527-537.
 - Freeman-Bell, G.; Grover, R., «The Use of Quality Management in Local Authorities», pág. 554-569.
 - Goodlad, Robina, «Conceptualizing 'Enabling': The Housing Role of Local Authorities», pág. 554-569.
 - Souza, Celina, «Political and Financial Decentralization in Democratic Brazil», pág. 588-609.
 - Steele, A.; Pollok, G., «Regenerating the Coal fields: Local Authorities, the European Community and the Coal fields Community Campaign», pág. 622-636.
 - *Parliamentary Affairs*. Vol. 47, Núm. 3, 1994.
 - Greenwood, J.; Wilson, D.: «Towards the Contract State: Compulsory Competitive Tendering in Local Government», pág. 405-419.
 - *Political Studies*. Vol. 43, Núm. 3, 1995.
 - Archard, D.: «Myths, Lies and Historical Truth: a Defence of Nationalism», pág. 472-481.
 - *Public Administration Review*. Vol. 54, Núm. 3, 1994.
 - Waugh, W. L., «Regionalizing Emergency Management: Counties as State and Local Government», pág. 253-258.
 - *The Political Quarterly*. Vol. 66, Núm. 1, 1995.
 - Taylor, K.: «European Union: The Challenge for Local and Regional Government», pág. 74-83.
- Italia**
- *Politica del Diritto* (Il Molino, Bologna). Núm. 2, 1994.
 - Sorrentino, Federico, «Ai limiti dell'integrazione europea: primato delle fonti o delle istituzioni comunitarie?», pág. 189-202.
 - *Il Politico. Rivista Italiana su Scienze Politiche* (Università degli Studi di Pavia). Núm. 172, 1995.
 - Lange, P., Davison-Schmich, L.

K., «European Elections or Elections in Europe? The European Electoral Consequences of European Economic Integration», pág. 55-92.

— Schmitt, Hermann, «National Party System and the Policies of the European Union. First Results from the 1994 European Election Study», pág. 93-108.

- *Regione e Governo Locale* (Maggioli Ed., Rimini). Núm. 3, 1994. Monográfico sobre «La riforma dell'Amministrazione e dell'impiego pubblico. L'attuazione del D.LGS. 29, 93 nelle regioni e negli enti locali (Atti del Convegno tenutosi a Bologna il 29 aprile 1994)»:

— Mariucci, Luigi: «L'attuazione della riforma del pubblico impiego nelle regioni», pág. 277-292.

Sumario: 1. Riforma del pubblico impiego e riforma delle regioni. 2. Principi della riforma del pubblico impiego e autonomia regionale. Le scelte di fondo del progetto di legge presentato dalla giunta della Regione Emilia-Romagna. 3. I principali nuclei normativi del progetto di legge. Regole del rapporto individuale di lavoro e regole sindacali. 4. Riforma della dirigenza regionale. 5. Riforma organizzativa. 6. Riforma dell'impiego regionale ed efficienza della Amministrazione regionale. Il nodo dei procedimenti amministrativi.

— De Martin, Giancandido: «L'attuazione della riforma negli enti locali», pág. 293-302.

— Di Cocco, Domenico: «Problemi del rapporto di lavoro: esperienze e prospettive nelle regioni e nelle autonomie locali», pág. 337-347.

Sumario: 1. La costituzione del rappor-

to di lavoro. 2. Periodo di prova. 3. Mobilità. 4. Mansioni. 5. Assunzioni delle categorie protette. 6. Procedimento e sanzioni disciplinari. 7. Trattamento di fine servizio. 8. Cause di cessazione del rapporto di lavoro. 9. Mobilità del personale in esubero. 10. Conclusioni.

— Boschetti, Lea: «Organizzazione e accesso. Esperienze e prospettive», pág. 349-357.

Sumario: 1. Delegificazione delle norme di organizzazione. 2. Quale organizzazione? 3. La nuova dirigenza. 4. La dirigenza unica. 5. La gerarchia delle strutture e delle funzioni. 6. L'accesso alla pubblica amministrazione.

— Salvatelli, Paolo: «Attuazione del D.LGS. 3 febbraio 1993, n. 29 con particolare riferimento al disegno di legge umbro», pág. 375-394.

- Núm. 3, 1994, Suplemento: «L'attuazione regionale delle leggi nel settore 'non profit'»:

— Gianferrara, Antonino i Ansaloni, Mario: Comentario sobre la «Legge regionale 31 maggio 1993, n. 26, 'norme regionali d'attuazione della legge 11 agosto 1991, n. 226, legge quadro del volontariato'».

- Núm. 4, 1994. Monográfico sobre «Le proposte delle regioni per le riforme costituzionali (Atti del Convegno, Firenze, 30 giugno-1 luglio 1994)»:

— Siliani, Simoni: «La transizione al federalismo italiano», pág. 387-407.

Sumario: 1. Introduzione. 2. Federalismo e forma di governo. 3. Le funzioni regionali. 4. La nuova legge elettorale regionale. 5. Finanza regionale e questione fiscale. 6. L'amministrazione

ne nel rapporto Stato-Regioni. 7. Regioni e integrazione europea. 8. I limiti alla revisione costituzionale. 9. Conclusioni.

— Mariucci, Luigi: «Per una Repubblica delle regioni. Disegno strategico della riforma istituzionale e riforme a breve termine», pág. 409-437.

Sumario: 1. Le nuove regioni: oltre la crisi del vecchio regionalismo. 2. Competenze e autonomie locali — La Camera delle Regioni—. 4. Qualificazione del disegno di riforma. Federalismo unitario o regionalismo rafforzato? 5. Tempi e processualità della riforma istituzionale. 6. Le riforme a breve termine. Forma di governo e riforma elettorale delle regioni.

— De Siervo, Ugo: «Il problema delle funzioni regionali», pág. 439-452.

Sumario: 1. Necessità di concretizzare il dibattito sulle funzioni del nuovo Stato regionale (o federale) in precisi modelli istituzionali. 2. Considerazioni sulle proposte della Commissione per le riforme istituzionali. 3. Significato e limiti delle diverse tecniche di elencazione delle funzioni legislative. 4. In particolare, il problema delle fonti per disciplinare il riparto delle competenze legislative fra Stato e regioni. 5. Problemi di raccordo e di controllo fra competenze legislative fra Stato e regioni. 6. Varianti connesse al tipo di rapporti configurati fra regioni ed enti locali. 7. Alcune conseguenze dell'eventuale superamento del paralellismo delle funzioni amministrative a quelle legislative.

— Zaccaria, Roberto: «La nuova legge elettorale regionale nella prospettiva di una più ampia autonomia legislativa e statutaria delle regioni anche in materia di forma di governo», pág. 453-468.

Sumario: 1. Premessa. 2. Nuovi principi costituzionali in tema di elezioni regionali e autonomia delle regioni. 3. Potestà statutaria regionale e forma di governo. 3. Il nuovo sistema elettorale regionale: si ripropone l'alternativa tra la modifica preventiva della Costituzione e l'intervento del legislatore 'a Costituzione invariata'. 5. Il sistema dell'informazione regionale.

— Bin, Roberto: «Federalismo e forma di governo», pág. 469-484.

Sumario: 1. L'introduzione di un sistema federale, anche accentuato, non ha ripercussioni sul (né subisce condizionamenti dal) 'modello' di forma di governo (intesa come sistema dei rapporti tra gli organi costituzionali). 2. L'introduzione di un sistema federale, ha, e deve avere, ripercussioni consistenti sulla struttura di (quasi) tutti gli organi costituzionali. 3. 'Federalizzazione' del Parlamento. 4. 'Federalizzazione' della Corte Costituzionale. 5. Riduzione dei ministeri e 'Federalismo di esecuzione'. 6. 'Federalizzare' gli organi giudiziari? 7. 'Federalizzare' la Corte dei Conti.

— Russo, Pasquale: «Finanza regionale e questione fiscale», pág. 485-519.

Sumario: 1. Impostazione del problema e oggetto della ricerca. 2. L'autonomia degli enti locali: autonomia politica, funzionale, autonomia finanziaria, autonomia impositiva. 3. Il vigente sistema costituzionale: spazi per il riconoscimento di un'autonomia impositiva in capo agli enti locali. 4. I possibili moduli di garanzia dell'autonomia finanziaria e la loro indipendenza da fattori politici inerenti alla struttura e all'organizzazione dello Stato. 5. La mancanza di una autonomia politica e funzionale in senso proprio degli enti pubblici territoriali a

motivo del vigente sistema di finanziamento. 6. Le problematiche correlate al riconoscimento di un'autonomia impositiva agli enti locali: a) sul versante giuridico-costituzionale. 7. Segue: b) con riguardo al sistema tributari in senso stretto. 8. Segue: c) sul versante politico-legislativo. 9. Considerazioni in ordine alle possibili difficoltà sul piano operativo di una ipotizzata articolazione del sistema tributario a centri di imposizione decentrata. 10. (Segue) Le proposte di riforme avanzate dalla Commissione parlamentare per le riforme istituzionali. 11. (Segue) Le proposte delle riforme avanzate dalla Commissione Giarda. 12. Considerazioni conclusive e propositive.

— Sorace, Domenico: «Il problema dell'amministrazione nelle attuali prospettive di riforme costituzionali dei rapporti Stato-regioni», pág. 521-546.

Sumario: 1. La struttura del sistema amministrativo. 1.1. La riorganizzazione dei ministeri come variabile dipendente. 1.2. Cenno alla posizione degli enti locali. 1.3. Amministrazione duale o amministrazione regionale unica. 2. Le regole dell'Amministrazione. 2.1. Regole a tutela degli interessi individuali dei cittadini. 2.2. Regole sul rapporto politica-amministrazione. 2.3. Regole sul potere di fare le grandi scelte organizzative. 2.4. La disciplina del rapporto di impiego del personale. 3. I controlli amministrativi. 3.1. Le riforme recenti. 3.2. La metaforma dell'automobilista. 3.3. I caratteri del controllo sul buon funzionamento dell'Amministrazione. 3.4 I caratteri del controllo sulla legalità dell'amministrazione. 3.5. Il ruolo della Corte dei Conti. 3.6. Il controllo diffuso sull'amministrazione. 4. La tutela giurisdizionale

nei confronti dell'amministrazione. 4.1. Regionalizzare i giudici amministrativi? 4.2. Alcune riforme costituzionali necessarie.

— Chitti, Mario: «Regioni e integrazione europea», pág. 547-565.

Sumario: 1. I termini attuali della problematica. 2. I dati scaturenti dall'ambito europeo: a) Il Comitato delle Regioni. 3. Segue: b) L'attuazione del principio di sussidiarietà. 4. Segue: c) Il nuovo articolo 146 Trattato. 5. Segue: d) Le competenze comunitarie. 6. L'assetto italiano di governo per le politiche comunitarie. 7. I rapporti Stato-regioni nella legge La Pergola ed esigenze di riforma. 8. Le attività comunitarie ed estere delle regioni. 9. Riforme organizzative e procedurali delle regioni per le questioni comunitarie. 10. Sintesi delle proposte riformatrici. 11. Gli strumenti giuridici della riforma. 12. Segue: per un nuovo 'articolo comunitari' della Costituzione.

— Caretti, Paolo: «Proposte di riforma dell'autonomia regionale e limiti alla revisione costituzionale», pág. 567-581.

Sumario: 1. Premessa. 2. Il 'contenuto essenziale' del principio di rigidità della Costituzione. 3. Le diverse proposte in ordine alla riforma dei criteri di riparto dei poteri tra livello centrale e livello locale. 4. Le proposte sul tappeto e i limiti procedurali e sostanziali alla revisione costituzionale.

— Intervenciones sobre el tema del Convenio a cargo de los profesores Miglio, Gianfranco; Speroni, Francesco; Corasaniti, Aldo y Carraro, Umberto, pág. 583-604.

los temas «Immigrati e autonomie locali» y «Nuove frontiere del pubblico impiego»:

— Vandelli, Luciano: «Immigrati e autonomie locali: spunto per una riflessione», pág. 7-8.

— De Vergottini, Giuseppe: «Verso una nuova definizione del concetto di minoranza», pág. 9-26.

— Melica, Luigi: «La partecipazione degli stranieri alla vita pubblica locale», pág. 27-75.

— Scarciglia, Roberto: «Statuti locali e democrazia multiculturale: il ruolo delle grandi città», pág. 77-99.

Sumario: 1. Premessa. 2. La condizione giuridica dello straniero. 3. Alcune esperienze di diritto comparato: a) Francia. b) Germania. 4. In particolare: l'Assessorato agli affari multiculturale della città di Francoforte. 5. La partecipazione dello straniero alla vita pubblica locale. 6. Il multiculturalismo nella prospettiva delle grandi città. 7. Prospettive della democrazia 'multiculturale'.

— Franchi Scarselli, Guido: «La gestione amministrativa dell'immigrazione extracomunitaria al livello dell'ente locale (e note sull'esperienza del Comune di Bologna)», pág. 101-150.

Sumario: Premessa: il ruolo dell'ente locale nella gestione amministrativa delle politiche per l'immigrazione extracomunitaria. 1. L'esperienza del Comune di Bologna. La situazione di partenza. 2. Segue: La gestione della 'prima accoglienza'. 3. Il modello dell'Istituzione quale possibile strumento gestionale delle politiche per l'immigrazione della 'seconda accoglienza'. Appendice: testo del regolamento dell'Istituzione per il servizio all'immi-

grati extracomunitari approvato dal Comune di Bologna.

— Balboni, Enzo: «City-manager e sistema del governo politico-amministrativo delle città», pág. 161-180. *Sumario:* 1. Introduzione. 2. L'insuccesso della L. 142, 90 in tema di *iperregolazione* legislativa. 3. L'inefficacia dei controlli attuali e le (moderate) innovazioni della L. 142, 1990. 4. Il ruolo della dirigenza. 5. L'*identikit* del 'nuovo' dirigente e la sua funzione nel processo di cambiamento. 6. L'ipotesi del *city-manager*.

— Sciullo, Girolamo: «La nuova dirigenza regionale: la L. 31 del 1994 dell'Emilia-Romagna», pág. 181-191.

Sumario: 1. Generalità: i motivi di rilievo della L.R. 31 del 1994. 2. Le novità introdotte nell'assetto della dirigenza. 3. La L.R. 31 e il D.LGS. 29 del 1993. 4. Il significato e le prospettive della riforma della dirigenza.

- *Rivista Italiana di Diritto Pubblico Comunitario*. (Ed. Giuffrè, Milán). Núm. 1, 1994.

— Rinoldi, Dino: «Regioni italiane e cooperazione interregionale nell'ordinamento comunitario europeo», pág. 63-86.

Sumario: 1. Accordi interregionali interni e integrazione comunitaria: introduzione. 2. Partecipazione di Regioni italiane ad accordi interregionali interni e internazionali. 2.1. Limiti alla conclusioni di accordi interregionali internazionali. 2.2. Disciplina costituzionale degli accordi interregionali interni. 2.3. Tecniche pattizie e accordi interregionali; legittimità della rappresentanza di interessi regionali oltre i confini territoriale della Regione ed oltre i limiti materiali delle competenze materialmente attribuite. 3. Comunità Europee e dimensione interregionale. 3.2. Am-

biti e materie comunitarie di intervento degli accordi interregionali. 3.2. Qualificazione comunitaria degli accordi interregionali.

— Mastroianni, Roberto: «Il ruolo del principio di sussidiarietà nella definizione delle competenze statali e comunitarie in materia di politiche culturali», pág. 87-124.

● Núm. 3-4, 1994.

— Rodríguez, Ángel: «Los límites constitucionales a la cesión de competencias a la unión: comentario a la Declaración del Tribunal Constitucional español sobre el Tratado de la Unión Europea», pág. 684-702.

● Núm. 5, 1994.

— Barnes, Javier: «El principio de subsidiariedad en el Tratado de Maastrich y su impacto sobre las Regiones Europeas», pág. 823-862.

Sumario: I. Introducción: la lucha por la subsidiariedad. II. Algunas notas del principio de subsidiariedad del Tratado de Maastrich (art. 3 B TCE).

1. La subsidiariedad como doctrina general y como principio jurídico positivizado en el Tratado de Maastrich. 2. Sentido y alcance del principio de subsidiariedad en el ámbito competencial. La triada de límites en ejercicio de competencias comunitarias (a. 3 B TCE: principios de atribución, subsidiariedad y proporcionalidad). 3. Su posición compartida en el sistema de competencias comunitario. 4. La subsidiariedad como factor de equilibrio: instrumento de defensa de la libertad e identidad nacional y de la integración europea. 5. La subsidiariedad como criterio formal y relativo: las coordenadas de espacio y tiempo y la

diversa regulación de cada política sectorial. 6. La aplicación del principio de subsidiariedad, una responsabilidad para los estados miembros. 7. La consagración del principio de subsidiariedad en la Comunidad Europea y en las constituciones nacionales. 8. Deslinde conceptual entre el principio de subsidiariedad y el de proporcionalidad. III. La influencia o efectos jurídicos del principio sobre las regiones europeas. 1. Cuestiones previas: el limitado objeto del artículo 3 B TCE; la amplitud de los intereses regionales; y la heterogeneidad de la estructura regional europea. 2. La región y el horizonte federal de la comunidad. 3. La subsidiariedad y la aplicación regional del derecho comunitario. 4. Otros instrumentos en beneficio de las Regiones. IV. Perspectivas de la doctrina de la subsidiariedad para superar el 'déficit regional' de la Comunidad. V. Una reflexión final.

● Núm. 6, 1994.

— Reggeri, Antonio: «L'ordinamento della Presidenza del Consiglio in rapporto alle Comunità Europee: lineamenti di un assetto incompiutamente definito sul piano delle norme e dalle oscure confuse esperienze», pág. 1189-1216.

Sumario: 1. Le strutturali carenze del quadro positivo delle competenze governative in 'materia' comunitarie: notazioni preliminari. 2. Consiglio dei Ministri. Presidente del Consiglio e Comunità Europee tra modello e legislazione attuativa. 3. Le strutture di sostegno del Presidente del Consiglio in ordine alla promozione e al coordinamento delle attività inerenti alle 'politiche' comunitarie. 4. Conferenza Stato-Regioni e Comunità.

— Pasini, Isabella: «Riflessi dell'at-

tuazione delle direttive comunitarie in materia creditizia e dell'«europeizzazione» del sistema bancario sull'autonomia della regione Trentino-Alto Adige: profili pubblicistici», pág. 1393-1415.

Sumario: 1. Premessa generale. 2. I criteri ispiratori della normativa comunitaria. 3. Il D.legisl. del 14 dicembre 1992, n. 481 e il TU in materia bancaria e creditizia. 4. I poteri di 'vigilanza prudenziale': la configurazione della funzione della Banca d'Italia nell'ordinamento amministrativo. 5. Le competenze della Regione Trentino-Alto Adige nella materia del credito: la disciplina statutaria. 6. L'incidenza della normativa comunitaria (in particolare della prima direttiva in materia creditizia) sui poteri regionali di autorizzazione. 7. L'attuazione della prima direttiva comunitaria da parte della Regione Trentino-Alto

Adige: la Legge regionale del 22 marzo 1987, n. 1. Prospettive in sede di recepimento della seconda direttiva-banche e di attuazione del T.U. in materia bancaria e creditizia.

- *Rivista Italiana di Scienza Politica*. Núm. 1, 1993.

— Di Virgilio, A.: «Elezioni locali e destrutturazione partitica. La nuova legge alla prova», pág. 107-165.

- Núm. 1, 1995.

— Linz, J. J.: «Plurinazionalismo e democrazia», pág. 21-50.

- Núm. 2, 1995.

— Giannetti, D.: «Modelli teorici di Federalismo», pág. 307-342.



BOLETIN DE SUBSCRIPCION

Nombre y apellidos/Organismo

Dirección

piso

C.P. y población

tel.

Lugar de trabajo/profesión

Me suscribo (versión: castellana catalana)
a la revista **Autonomies**:

desde 1985 a 1994 (27.000 ptas.)

para 1995 (4.000 ptas.)

Haré efectivo el importe de la suscripción:

con el talón bancario adjunto
(núm. Banco/Caja

por domiciliación bancaria

Banco/Caja

Núm. oficina

Núm. de cuenta/libreta

Código postal

Dirección agencia

Población

BOLETIN DE DOMICILIACION BANCARIA

Señores,

Les ruego que, con cargo a mi cuenta/libreta, atiendan los recibos que les presentará la Escola d'Administració Pública de Catalunya para el pago de mi suscripción a la revista **Autonomies**.

Titular cuenta/libreta

Banco/Caja

Núm. agencia

Núm. cuenta/libreta

Código postal

Dirección agencia

Población

Lugar y fecha

de

de 19

Firma

Enviar ambos boletines a:

AUTONOMIES

Escola d'Administració Pública de Catalunya

Av. de Pearson, 28 - 08034 Barcelona